



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN (Málaga)

SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 25 DE MAYO DE 2016.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mario J. Blancke.

Tenientes de Alcalde

D. Florencio Lozano Palomo.

Dña. Agata Noemí González Martín.

NO ASISTE

D. José Antonio Martín Marín, justificando su falta de asistencia pro baja médica.

Secretaria

Dña. Diana Álvarez González

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 25.05.2016, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior Ordinaria de 28042016, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

Por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes se acuerda la aprobación de los siguientes gastos:

Gastos diversos Servicios:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
MANUEL GARCÍA CORDOBA	25/2016	2.282,06
NEUMATICOS MAYMA S.L.	A-160737	2.116,94
RUBEN SILVA PEREZ	00/0017	1078,11
LA CARPA SOC. COOP. AND.	144-16	1.512,50
AN. GAS	160324	1.399,67
ENDESA ENERGÍA SAU	AGRUPACION 2529570	3.357,00
ENDESA ENERGÍA XXI SL	AGRUPACIÓN 1366318	3.071,15

OBRA: TANATORIO

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
EVA ESHTER FORTES GARCÍA	135/16	389,74
AMIVEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	1481	157,30

OBRA: ADECUACIÓN Y MEJORA DETRAS DE LA IGLESIA.

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
SALVA PEREZ BÉJAR	12	798,60
RUBEN SILVA PÉREZ	19	639,36

OSCAR GERMAN PEREZ RAMÍREZ	3	1.190, 64
-------------------------------	---	-----------

Asimismo, se acuerda prestar aprobación a los gastos reflejados en las facturas cuya orden de pago se encuentra domiciliada correspondiente a los proveedores: KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., VALORA PREVENCIÓN, Se advierte por Secretaría Intervención, que se debe de seguir anulando todas las domiciliación de recibos por ser contrario al procedimiento de pago de las Administración Local, conforme a lo dispuesto en el TRLRHL.

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, la Secretaria.